



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 23-06-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1645

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

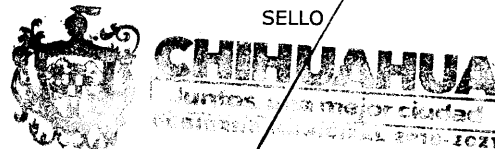
Fecha de emisión: 13-07-2020

Folio: 2020-1645

Certificado de ingresos: 2020-294035

2020-291476

SELLO



**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVONNE LIZETH GONZALEZ OCHOA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 345-037-057

Propietario: IVONNE LIZETH GONZALEZ OCHOA

Domicilio: PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE 1515 COLONIA RIGOBERTO QUIROZ

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	69.40	149.03	48.60		8,119.85
1990218	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	69.40	149.03	48.60		232.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	69.40	149.03	48.60		463.99
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	2,029.96
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	69.40	149.03	48.60		811.98
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	2,029.96
TOTALES			138.80	298.06	97.20		\$ 13,687.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1576 YESENIA PALMA VALENZUELA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-07-2020 13:18:50

Usuario: LRICO

dirección: null

302c02144e1f320b2901e183f09c91d8d2b3fabfa7cfa14302145278ea1aa2e075c9d55c1edd2786f63ceb0cf667